

ACTA ORDINARIA N° 104
CONCEJO MUNICIPAL DE MOLINA

En Molina a 17 de octubre del 2019, siendo las 10:00 horas en el Salón de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Molina, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 104 del Concejo Municipal de Molina presidida por la Alcaldesa Señora Priscilla Castillo Gerli y como Secretario Municipal (S) don Roberto Martínez Concha.

CONCEJALES PRESENTES:

Señor Sergio Campos Peña
Señor Hugo Guajardo Roa
Señor Felipe Méndez Guzmán
Señor Julio Seguel Contreras
Señor Patricio Vergara Moraga
Señor Francisco Valdés Lazo

TABLA:

- 1.- Cuentas
- 2.- Cuentas Comisiones
- 3.- Decreto Exento N° 2.785 que requiere acuerdo del Concejo Municipal para otorgar Subvención Municipal al Comité de Amigas del Adulto Mayor Damas de Azul.
- 4.- Decreto Exento N° 2.786 que requiere acuerdo del Concejo Municipal para otorgar Subvención Municipal a la Defensa Civil de Chile (Sede Local Molina).
- 5.- Decreto Exento N° 2.787 que requiere acuerdo del Concejo Municipal para otorgar Subvención Municipal a Amigos del Orfeón Juvenil de Molina.
6. Tema: Nombramiento de dos representantes del Concejo Municipal en el Directorio de la Corporación Municipal del Cultura y Artes de Molina.
- 7.- Exposición de Directores Establecimiento: Alberto Girardi – Liceo Bicentenario
- 8.- Hora de Incidentes

Alcaldesa Priscilla Casillo Gerli :

VOTACION:

| | |
|-------------------------------|---------|
| Señor Sergio Campos Peña | Apruebo |
| Señor Hugo Guajardo Roa | Apruebo |
| Señor Felipe Méndez Guzmán | Apruebo |
| Señor Julio Seguel Contreras | Apruebo |
| Señor Francisco Valdés Lazo | Apruebo |
| Señor Patricio Vergara Moraga | Apruebo |
| ALCALDESA | Aprueba |

CUENTAS: SIN CUENTAS



Decreto Exento N° 2.793 de fecha 15 de diciembre 2019, donde se informa:

Téngase por desistida a la Iglesia Cristiana Internacional Jesús de Nazareth, de suscribir contrato de comodato autorizado mediante Decreto Exento N° 2.723 de fecha 4 de octubre 2019, para todos los efectos legales.

Concejal Patricio Vergara Moraga: La consulta para Jurídico, esto me hace recordar lo de la Casa del Reciclaje, cuando traspasamos un comodato de la población Dr. Hurtado ¿Por qué hoy día es distinto? Un decreto revoca a otro decreto y no pasó por Concejo y la figura es diferente.

Asesor Jurídico Don Manuel Mellado Olivos: Porque existe una carta de la institución beneficiada con la entrega de comodato que ha manifestado expresamente que se desiste de recibir esta entrega, atendida a esta renuncia, el municipio para todos los efectos legales tiene como desistida conforme a derecho, por lo tanto, no prosperará ninguna actuación en relación a dicha situación.

Concejal Patricio Vergara Moraga: El concejal Felipe Méndez había solicitado incluir en la próxima convocatoria el tema de la solicitud de revocar ¿eso legalmente no es posible?

Asesor Jurídico Don Manuel Mellado Olivos: Resulta redundante, porque está la solicitud expresa de la Iglesia de la renuncia.

Concejal Felipe Méndez Guzmán: Quisiera solicitar en lo sucesivo todas las solicitudes que realicemos los Concejales de acuerdo a la facultad que tenemos de poner temas en la tabla del concejo sean atendidas. Solicité que esta revocación fuera considerada para incluirla en tabla y que se sometería a votación para tranquilidad de los vecinos y esto tampoco se consideró.

Asesor Jurídico Don Manuel Mellado Olivos: Debo velar por el resguardo de la Municipalidad y de eventuales demandas si se revoca un acto administrativo por el Concejo habiéndose otorgado esto y generando una expectativa.

Concejal Sergio Campos Peña: Así como nosotros amarramos esto, me hubiera gustado que hubiera sido desatado en Concejo, voy hacer mis averiguaciones de todas formas en Contraloría con respecto al acto, porque me parece que nosotros deberíamos haber revocado el comodato en Concejo. Lo otro, así como le hicieron llegar de su parte a algunos vecinos el decreto que emane en este momento donde se informa que se desiste de este comodato, me preocupa que como Concejales así como se tomaron la molestia de comunicarles a algunas personas de la comunidad via whatsapp a nosotros como autoridad que también votamos y tenemos que ver con esto me hubiera gustado haberlo conocido, porque me enteré por los mismos vecinos. Le vuelvo a reiterar no haga las cosas al revés.

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli: Le recuerdo concejal que la instancia para poder entregar la información es este Concejo.

Concejal Felipe Méndez Guzmán: Darle la tranquilidad a los vecinos que aprendimos la lección, que no vamos a pasar ningún comodato sin antes consultar a la comunidad.

Roberto Martínez Concha – Secretario Municipal (s): Da Lectura a Informe N°7.274 de fecha 12 de octubre 2019 de Contraloría Regional del Maule. (Informe N°543/2017 que hace referencia a don Eliecer Arias González.

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli: Pasamos al Decreto Exento N° 2.785 que requiere acuerdo para otorgar Subvención al Comité de Amigas del Adulto Mayor Damas de Azul.

Roberto Martínez Concha – Secretario Municipal (s).

DECRETO EXENTO: N° 2.785 /2019

Molina, 14 de octubre 2019

VISTOS:

- a) El Decreto Exento N°3.427 de fecha 17 de diciembre 2018, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019.
- b) Solicitud del Comité Amigas del Adulto Mayor Damas de Azul.
- c) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12, artículo 65 letra i) y j), del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N°1 de 2006.

DECRETO:

1° REQUIÉRASE ACUERDO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL para otorgar Subvención Municipal al “**Comité Amigas del Adulto Mayor Damas de Azul**”, Rut 65.080.280-2 , por la suma de \$500.000, destinada a movilización, alimentación y otros.

Votación:

| | |
|-------------------------------|---------|
| Señor Sergio Campos Peña | Apruebo |
| Señor Hugo Guajardo Roa | Apruebo |
| Señor Felipe Méndez Guzmán | Apruebo |
| Señor Julio Seguel Contreras | Apruebo |
| Señor Francisco Valdés Lazo | Apruebo |
| Señor Patricio Vergara Moraga | Apruebo |
| Alcaldesa | Aprueba |

ACUERDO N° 718 /2019
CONCEJO MUNICIPAL DE MOLINA

El Honorable Concejo Municipal aprueba Subvención Municipal al “**Comité Amigas del Adulto Mayor Damas de Azul**”, Rut 65.080.280-2 , por la suma de \$500.000, destinada a movilización, alimentación y otros.

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli : Pasamos al Decreto Exento N° 2.786 que requiere acuerdo para otorgar Subvención Municipal a la Defensa Civil ,Sede Molina.

Roberto Martínez Concha – Secretario Municipal (s):

DECRETO EXENTO: N° 2.786 /2019

Molina, 14 de octubre 2019

VISTOS:

- a) El Decreto Exento N°3.427 de fecha 17 de diciembre 2018, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019.

- b) Solicitud de la Defensa Civil de Chile (Sede Local Molina).
- c) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12, artículo 65 letra i) y j), del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N°1 de 2006.

DECRETO:

1° REQUIÉRASE ACUERDO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL para otorgar Subvención Municipal a la Defensa Civil de Chile, (Sede Local Molina), por la suma de \$700.000 , destinada a : Mochila Institucional de 35 litros; Cascos Institucional; Transceptor portátil, artículos de escritorio y artículos de aseo.

VOTACION:

| | |
|-------------------------------|---------|
| Señor Sergio Campos Peña | Apruebo |
| Señor Hugo Guajardo Roa | Apruebo |
| Señor Felipe Méndez Guzmán | Apruebo |
| Señor Julio Seguel Contreras | Apruebo |
| Señor Francisco Valdés Lazo | Apruebo |
| Señor Patricio Vergara Moraga | Apruebo |
| Alcaldesa | Aprueba |

**ACUERDO N° 719 /2019
CONCEJO MUNICIPAL DE MOLINA**

El Honorable Concejo Municipal aprueba Subvención Municipal a la institución Defensa Civil de Chile, (Sede Local Molina), por la suma de \$700.000 , destinada a : Mochila Institucional de 35 litros; Cascos Institucional; Transceptor portátil, artículos de escritorio y artículos de aseo.

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli : Pasamos al Decreto Exento N° 2.787 que requiere acuerdo

Roberto Martínez Concha – Secretario Municipal (S):

DECRETO EXENTO: N° 2.787 /2019

Molina, 14 de octubre 2019

VISTOS:

- a) El Decreto Exento N°3.427 de fecha 17 de diciembre 2018, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019.
- b) Solicitud de Amigos del Orfeón Juvenil de Molina de fecha 30 de julio 2019
- c) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12, artículo 65 letra i) y j), del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N°1 de 2006.

DECRETO:

1° REQUIÉRASE ACUERDO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL para otorgar Subvención Municipal a la institución “Amigos del Orfeón Juvenil de Molina” por la suma de \$3.000.000 destinada a compra de insumos para diferentes instrumentos, reparación y reposición de instrumentos, insumos de escritorio y aseo, movilización vestimenta y alimentación.

Votación:

| | |
|-------------------------------|---------|
| Señor Sergio Campos Peña | Apruebo |
| Señor Hugo Guajardo Roa | Apruebo |
| Señor Felipe Méndez Guzmán | Apruebo |
| Señor Julio Seguel Contreras | Apruebo |
| Señor Francisco Valdés Lazo | Apruebo |
| Señor Patricio Vergara Moraga | Apruebo |
| Alcaldesa | Aprueba |

ACUERDO N° 720 /2019
CONCEJO MUNICIPAL DE MOLINA

El Honorable Concejo Municipal aprueba Subvención Municipal a la institución “**Amigos del Orfeón Juvenil de Molina**” por la suma de \$3.000.000 destinada a compra de insumos para diferentes instrumentos, reparación y reposición de instrumentos, insumos de escritorio y aseo, movilización, vestimenta y alimentación.

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli: Pasamos a nombramiento de dos representantes del Concejo Municipal para integrar directorio de la Corporación de Cultura y Artes.

HORA DE INCIDENTES

Concejal Julio Seguel Contreras: Necesito saber qué pasa con la construcción de la Plaza Maturana y cómo va el proceso del Cesfam.

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli.: Tuvimos una reunión con el Ministro de Monckeberg y nos informó que el 2020 ya estaremos con la construcción de esa plaza

Con respecto al Cesfam es un proceso que lo está llevando el Servicio de Salud, tuvieron la visita a terreno, se presentaron 9 empresas están recibiendo los antecedentes de las empresas que están en competencia y de ahí se tomara la decisión de quien se adjudica el proyecto.

Concejal Julio Seguel Contreras: Quiero destacar a propósito del día del Profesor a tres de ellos que marcaron mi vida y son la Sra.Mary Caroca , Sra.Guillermina y Sra. Cristina Araya un gran saludo para ellos y todos los profesores de la Comuna.

Concejal Sergio Campos Peña : Necesito puedan ver limpieza de canal cerrillano donde quedó un perímetro de Alto Bicentenario pendiente . Lo otro, existe la posibilidad que en conjunto la Corporación de Turismo con los feriantes de la avenida puedan tener un techo uniforme para todos. Por ultimo ,como presidente de la Comisión de Seguridad Publica quiero pedir que el próximo concejo venga alguien de Carabineros para que nos explique cómo funcionarán las cámaras de video que se están instalando en el centro de Molina.

Concejal Felipe Méndez Guzmán: Como se habrán dado cuenta estamos transmitiendo vía Facebook online las sesiones de Concejo, reiterarle Alcaldesa que esto lo venimos solicitando hace años para que la transmisión sea online a través de las páginas y equipos municipales, como no hemos tenido respuesta a eso tomamos la iniciativa para que los vecinos conozcan la realidad de las discusiones y acuerdos que se toman para que sea todo transparente. Quisiera que desde el próximo concejo en adelante esto sea transmitido por el municipio.



Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli : No hay ningún problema hay que verlo.

Concejal Hugo Guajardo Roa : La Presidenta de la Junta de Vecinos Dr. Hurtado, nos pide que por favor nos definamos respecto a lo que se debe hacer con el edificio abandonado. Sería importante que se contactaran con ellos. Lo otro la Agrupación Kinkona me solicitaron que les recordara sobre solicitud de subvención.

Se da por finalizado el Concejo Municipal a las 13:10 horas.



ROBERTO MARTINEZ CONCHA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
I. MUNICIPALIDAD DE MOLINA



PRISCILLA CASTILLO GERLI
ALCALDESA
I. MUNICIPALIDAD DE MOLINA

PCG/RMC

Distribución:

- Concejales
- Alcaldesa
- Archivo Concejo



